

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

<b>Denominación del Expediente:</b>		2024-P247 Servicio de intercambio seguro de ficheros		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>		1 año + 1 +1		
<b>Presupuesto de licitación</b>		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		12.500 €	2.625 €	15.125 €
<b>(B) Importe máximo de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	22.000 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	2.300 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>...</i>	..... € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		36.800 € (Sin IVA)		

De conformidad con lo que establece el Título I del Libro Tercero de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el artículo 318 y el resto de los artículos del mencionado texto legal que regulan la contratación de los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de administraciones públicas.

Una vez recibida la conformidad presupuestaria por parte del Director de Intervención, la propuesta de licitación del área peticionaria del Director de Tecnología de fecha 8 de octubre de 2024 y elaborados los pliegos de condiciones y técnicos, e informados jurídicamente como pliegos tipo los primeros por el órgano de asesoramiento jurídico de la entidad.

En uso de las facultades atribuidas por el Consejo de Administración de SAREB en virtud de la delegación de competencias de fecha 28 de febrero de 2024, esta Dirección de Compras y Control del Comisionamiento de Sareb,

#### RESUELVE

**1º.-** APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución de la licitación.

**2º.-** APROBAR el expediente, el gasto, la designación del responsable del contrato recogida en la documentación de inicio y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación que, en su caso, proceda.

**Nombre:** Luis Espún del Mazo

**Cargo:** Director de Compras y Control del Comisionamiento de Sareb